

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD ADICIÓN META PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) 2025

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 116/2025
19 de diciembre de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADICIÓN META PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) 2025

1. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 1523 de 2024, corresponde al CONFIS aprobar las metas de pago y sus modificaciones.

2. Antecedentes

Recursos Nación CSF

A continuación, se relacionan las aprobaciones de meta de PAC autorizadas por el CONFIS durante el año 2025.

1. En sesión del 27 de diciembre de 2024 el CONFIS, con documento No. 43 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para el primer mes de la vigencia 2025 con situación de fondos -CSF- por \$21.0 billones.
2. En sesión del 24 de enero de 2025 el CONFIS, autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$33,5 billones para atender los meses de enero y febrero en la vigencia 2025, monto que incluye \$6,5 billones para la asignación mensualizada de la totalidad de los recursos a las Universidades Públicas.
3. En sesión del 7 de febrero de 2025, el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$4,2 billones para atender la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura para el mes de febrero de 2025.
4. En sesión del 25 de febrero de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$29,0 billones para atender las solicitudes de recursos el mes de marzo de 2025.
5. En sesión del 31 de marzo 2025 el CONFIS autorizó adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$29,6 billones para atender las solicitudes de recursos adicionales para el mes de marzo hasta por \$3,0 billones y \$26,6 billones para el mes de abril de 2025.
6. En sesión del 30 de abril de 2025 el CONFIS autorizó adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$28 billones para el mes de mayo de 2025.
7. En sesión del 30 de mayo de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$36,2 billones para el mes de mayo hasta por \$2,2 billones y \$34,0 billones para el mes de junio de 2025.

8. En la sesión del 27 de junio de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$29,0 billones para el mes de julio de 2025.
9. En sesión del 28 de julio de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$26,0 billones para el mes de agosto de 2025,
10. En sesión del 29 de agosto de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$29,0 billones para el mes de agosto hasta por \$1,0 billón y \$28,0 billones para el mes de septiembre de 2025.
11. En sesión del 30 de septiembre el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pagos de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por \$27 billones, para ser asignados recursos en el mes de octubre de 2025.
12. En sesión del 14 de noviembre el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pagos de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF hasta por \$24 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para atender las solicitudes de recursos en el mes de noviembre de 2025, llegando así a una meta de pago con recursos nación CSF de \$316,5 billones.
13. Por último, en sesión del 28 de noviembre el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pagos de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF hasta por \$31,7 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para atender las solicitudes de recursos en el mes de diciembre de 2025, llegando así a una meta de pago con recursos nación CSF de **\$348,2 billones**.

CUADRO 1
META DE PAGOS VIGENCIA 2025
RECURSOS NACIÓN CSF

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	Adición CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	316.500	31.700	348.200
TOTAL	316.500	31.700	348.200

3. Solicitud

El Comité de Tesorería en sesión del 18 de diciembre del presente año, recomendó someter a aprobación del CONFIS la solicitud de autorización de adición a la meta global de pagos de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, hasta por **\$6,9 billones**, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para atender las solicitudes de recursos para el mes de diciembre de 2025. Con esta solicitud se llega a una meta de pago con recursos nación CSF de **\$355,1 billones**.

CUADRO 2
META DE PAGOS VIGENCIA 2025
RECURSOS NACIÓN CSF
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	Adición CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	348.200	6.900	355.100
TOTAL	348.200	6.900	355.100

De conformidad con la certificación expedida por el secretario técnico del Comité de Tesorería del 18 de diciembre de 2025.

4. Impacto Fiscal

El monto de la meta global de pagos para el PAC establecido en este documento tiene su impacto fiscal recogido en la revisión del Plan Financiero 2025.

5. Recomendación

De acuerdo con lo anterior y fundamentado en lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 1523 de 2024, se recomienda al CONFIS:

- Autorizar la adición de meta del Programa Anual Mensualizado de Caja, recursos Nación CSF 2025, hasta por **\$6,9 billones**, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para atender las solicitudes de recursos en el mes de diciembre de 2025.
- Igualmente, y como se definió en diciembre de 2024, que cada mes se haga el seguimiento del recaudo de los ingresos y el estado de la caja de la DGCPTN para que el Confis apruebe mensualmente el PAC con recursos Nación CSF.